



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-0000-007344-17-9

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-007344-17-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOGAM ARGENTINA S.A., legajo N° 7.219, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora SILVANA MUZZOLINI, Documento Nacional de Identidad N° 22.867.003, Matrícula Nacional N° 14.457, como Directora Técnica de la firma BIOGAM ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Estomba N° 447/49, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor JUAN ALBERTO MANGINI, Documento Nacional de Identidad N° 26.274.471, Matrícula Nacional N° 16.713, como Director Técnico de la firma BIOGAM ARGENTINA S.A., a partir del 01 de julio de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-007344-17-9